

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚMERO 299**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 166, quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 20 de la Ley del Catastro del Estado, se aprueba la propuesta de valor unitario de suelo que servirá de base para el ejercicio fiscal 2023, para el Parque Industrial Dr. González ubicado en el Municipio de Doctor González, Nuevo León, mismo que se presenta a continuación:

PARQUE INDUSTRIAL	Parque Industrial Dr. González	Lote Tipo No aplica		No. De Folio 36-01
Limite al Norte	Limite al sur	Limite al Oriente	Limite al Poniente	VALOR CATASTRAL/M2 PROPUESTO
Carretera 54 Marín-Dr. González	Libramiento	Limite de parque	Limite de parque	\$350/m2

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2023.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinte días de diciembre de dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ  
HERNÁNDEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN  
SEPÚLVEDA